



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como la declaración de utilidad pública del proyecto "Subestación Amantes 400/132 kV", titular Edistribución Redes Digitales, SLU. Expediente TE-SP-ENE-AT-2024-037.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa del proyecto citado y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en calle Aznar Molina, 2. 50002 Zaragoza.
- Instalación: "Subestación Amantes 400/132 kV".
- Ubicación: término municipal de Teruel.
- Emplazamiento: polígono 802, parcela 9.
- Finalidad: reforzar la red de distribución de 132 kV para incrementar la capacidad de integración de generación renovable en la provincia de Teruel, así como atender el crecimiento futuro del mercado en el entorno de Platea y Teruel.
- Tipo de instalación: extensión natural de redes financiada por empresa distribuidora.
- Presupuesto: 8.980.153,48 euros.
- Características:

Subestación Amantes 400/132 kV:

- Parque de 132 kV doble barra:
 - 2 posiciones híbridas de línea.
 - 1 posición de transformador de potencia.



- 1 posición de acoplamiento transversal de barras.
- 1 posición de medida en barras.
- Transformación 400/132 kV con un transformador de potencia 315/315/80 MV.
- Parque de 400 kV:
 - Transformadores de tensión.
 - Transformadores de intensidad.
 - Autoválvulas.
- Edificio de control con armarios de control y comunicaciones.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón. La declaración de utilidad pública corresponde a la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel.

La declaración, en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como a los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, 36 – edificio Pignatelli, de la oficina del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel sita en calle San Francisco, 1, 2.ª planta de Teruel o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.



Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: "Información pública. Subestación Amantes 400/132 kV, Expediente número TE-SP-ENE-AT-2024-037".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 7 de marzo de 2025.- El Director del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, Alberto Mateo Mateo.

ANEXO. Relación de bienes y derechos de la instalación de alta tensión "Subestación Amantes 400/132 kV", en el término municipal de Teruel (Teruel).

- Parcela 1:
 - Polígono: 802.
 - Parcela: 9.
 - Cultivo: L-S (labor o labradío seco).
 - Término municipal: Teruel.
 - Titular: sociedad del término de Villalba Baja.
 - Subestación OC-DE (m2): 9.841.
 - Camino Acceso OC-DE (m2): 822.
 - Subestación OC-TE (m2): 4.699.
 - Camino Acceso OC-TE (m2): 0.
- Parcela 2:
 - Polígono: 15.
 - Parcela: 9001.
 - Cultivo: P-G (paso de ganado).
 - Término municipal: Celadas.
 - Titular: Ayuntamiento de Celadas.
 - Subestación OC-DE (m2): 0.
 - Camino acceso OC-DE (m2): 0.



- Subestación OC-TE (m2): 0.
- Camino acceso OC-TE (m2): 359.